**Oferta de Servicios**
CORPORACIÓN AUTÓNOMA
REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA
NIT. 800.255.580-7
Carrera 1 # 60-79 Neiva
Tel. (608) 8664454
Camilo Augusto Agudelo
cagudelo@cam.gov.co
CQR-25-14637

# kiwa

- Inspección
- Certificación
- Capacitación



## Creando confianza, *impulsando el progreso*

@kiwalatam www.kiwa.lat

# Creamos confianza para un mañana mejor



## Somos Kiwa

Con nuestros servicios de inspección, certificación formación; generamos confianza en los productos, servicios, procesos sistemas de gestión clientes.

en una amplia variedad de segmentos de mercado, que van desde la construcción y suministro de energía hasta el agua potable, sanidad, alimentación, piensos y agricultura. Las áreas de especialización incluyen sistemas de gestión, responsabilidad social corporativa y pruebas de laboratorio, entre muchas otras.

Tenemos clientes en industrias manufactureras y de procesos, servicios (empresariales), servicios públicos y privados, gobiernos e instituciones internacionales.




### +12.000 empleados

Nuestra empresa cuenta con una plantilla dinámica de más de 12.000 profesionales comprometidos. Con su experiencia y compromiso, nos esforzamos continuamente por alcanzar la excelencia en proveer productos y servicios de primer nivel a nuestra cartera mundial de clientes.

### +35 países

Con presencia en más de 35 países, nuestra amplia red de oficinas nos permite ofrecer soluciones a medida y apoyo a clientes de todo el mundo. Este amplio alcance refuerza nuestra capacidad para fomentar la colaboración y el entendimiento a escala mundial.

### +200 sedes

Para mantener nuestro compromiso con la calidad y la seguridad, contamos con una amplia red de más de 200 centros, entre oficinas y laboratorios de ensayo avanzados, repartidos por todo el mundo.

### Responsabilidad Social Corporativa (RSC)

En Kiwa, integramos la Responsabilidad Social Corporativa como parte esencial de nuestra operación. A través de nuestros servicios de certificación e inspección, impulsamos prácticas sostenibles, éticas, responsables y alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU, generando valor social, ambiental y económico.

### Compromiso HSE

En Kiwa, la seguridad es un valor esencial. A través del programa “SAFE Together”, promovemos una cultura que empodera a nuestros colaboradores para detener cualquier actividad que no pueda realizarse de forma segura. Fomentamos la evaluación de riesgos antes de cada tarea, priorizando siempre el bienestar de las personas. Agradecemos a nuestros clientes su apoyo en la implementación de estas medidas que refuerzan la confianza y la responsabilidad compartida.

**Fecha de oferta:** 25-9-2026
**Valida hasta:** 25-12-2026

Estimado(a) Sr(a). **Camilo Augusto Agudelo**

**Ref.: Recertificación de Sistemas de Gestión conforme a la(s) norma(s): ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 ONAC**

Reafirmamos nuestro compromiso de ser un aliado estratégico para su organización, apoyando la implementación de soluciones eficaces y sostenibles. Para más información, puede consultar nuestro sitio web: www.kiwa.com/co/es-co/.

## ALCANCE DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

**KIWA,** como organismo independiente de certificación, presenta la propuesta de auditoría de Recertificación de Sistemas de Gestión conforme a la(s) norma(s): ISO 9001:2015, ISO 14001:2015 ONAC para **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL ALTO MAGDALENA** en la ciudad de Neiva y en los sitios a certificar ubicados en**:**

- Sede Principal - Carrera 1 No. 60 – 79 Neiva
- Sede Sur - Finca Marengo Kilómetro 4 - Vía Pitalito San Agustín
- Sede Teruel - Centro de Atención y Valoración de Fauna Silvestre (CAV), Vereda la Primavera - Finca San Rafael Teruel
- Sede Centro - Calle 8 No. 1-30 Este Garzón
- Sede Occidente - Carrera 12E No. 10B – 09 La Plata

Esta oferta se ha preparado conforme a nuestros procedimientos internos y a los Términos Generales y Condiciones de KIWA, con base en la información suministrada por su organización en el formato de Solicitud de Servicios de Certificación vigente. Cualquier modificación al alcance inicialmente definido deberá ser informado a KIWA de manera formal, para su evaluación y eventual actualización de la oferta, si aplica.

## TÉRMINOS Y CONDICIONES CERTIFICACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN

### 1. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

**1.1 PREAUDITORÍA:** Es una actividad voluntaria que permite a la organización evaluar de manera anticipada el cumplimiento de los requisitos del sistema de gestión. Este servicio no está incluido en la presente oferta y de ser necesario, debe ser solicitado expresamente al área comercial para su incorporación.

**1.2 ETAPA I – EVALUACIÓN DE APTITUD DEL SISTEMA DE GESTIÓN:** Se realiza una revisión estructural y documental del sistema, cuya programación debe realizarse con al menos quince (15) días de antelación. El informe con los hallazgos será entregado cinco (5) días hábiles después de su ejecución.

La auditoría de Etapa II podrá programarse inmediatamente después de culminada la Etapa I, y hasta un máximo de seis (6) meses posteriores.

- **Para ISO 27001**: En auditorías de Certificación, Recertificación y/o Restauración, la Etapa II solo podrá realizarse una vez se haya aprobado técnicamente la documentación de la Etapa I por parte de KIWA.



Creando confianza, *impulsando el progreso*

- **Para ISO 50001:** Se deberá garantizar el acceso a información como la revisión energética, los usos significativos de energía (USE), la línea base energética y los indicadores de desempeño (IDEs), elementos fundamentales en la planificación técnica conforme a ISO 50003:2021.

**1.3 ETAPA II – AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO:** Incluye reunión de apertura, ejecución en campo y reunión de cierre. Se identifican y clasifican los hallazgos de no conformidades menores o Mayores conforme a lo estipulado en los numerales 6.3.13 al 6.3.16 del Código de Práctica.

Se realizará una Auditoría Complementaria, cuyo costo dependerá del número de días requeridos para la ejecución; el costo unitario de la misma será considerado a valor tarifa día + IVA, más gastos de desplazamiento, si aplica.

**1.4 REVISIÓN:** Análisis de la información recopilada durante la auditoría, con el fin de verificar la ejecución adecuada del proceso y los resultados obtenidos.

**1.5 DECISIÓN DE CERTIFICACIÓN:** Con base en los resultados de la revisión, KIWA otorgara la certificación o una carta de no cumplimiento. En el primer caso, KIWA enviará al CONTRATANTE un borrador del certificado, el cual podrá aprobar o sugerir correcciones de forma (no de fondo), antes de la emisión final.

**1.6 EMISIÓN DE CERTIFICADO:** La emisión del certificado tomará aproximadamente 30 días hábiles después de finalizada la Etapa II. En caso de presentarse no conformidades, este plazo empezará a contar a partir de la aprobación de los respectivos planes de acción.

Una vez el CONTRATANTE apruebe el borrador del certificado, KIWA emitirá la versión final y simultáneamente, se entregarán las directrices de uso de la marca de certificación para fines comerciales. El CONTRATANTE será auditada periódicamente para verificar el uso correcto de la marca. Cualquier uso indebido será considerado una no conformidad, conforme al Código de Práctica.

## 2. OTORGAMIENTO Y VIGENCIA DE LA CERTIFICACIÓN

**2.1. VIGENCIA DEL CERTIFICADO:** La certificación emitida tiene una vigencia de tres (3) años, contados a partir de la fecha de decisión de emisión de la certificación. En el caso del estándar NORSOK, su validez es de un (1) año. Esta certificación no está cubierta por la acreditación ONAC y se emite sin acreditación.

**2.2. CONTINUIDAD DEL CERTIFICADO:** La vigencia y continuidad de la certificación están sujetas a:

- Estado de cartera de la organización con KIWA.
- Realización de las dos visitas de seguimiento en los tiempos y plazos establecidos.
- Cierre efectivo de las no conformidades dentro de las fechas previstas.

**2.3. VISITAS DE SEGUIMIENTO:** Se deben realizar dos visitas de seguimiento durante el ciclo de certificación, ambas visitas deberán programarse con al menos un (1) mes de anticipación:

- La primera visita debe ejecutarse entre el décimo (10°) y el undécimo (11°) mes, posteriores a la fecha de decisión de certificación, sin superar los doce (12) meses.
- La segunda visita debe ejecutarse a más tardar a los veinticuatro (24) meses después de la fecha de decisión de certificación.

**2.4. RECERTIFICACION Y RESTAURACIÓN:** La organización podrá renovar su certificación a través de la realización de auditorías de recertificación. El cliente conservará el historial de las fechas de certificaciones anteriores, siempre y cuando las auditorías se realicen con la debida anticipación.



Creando confianza, *impulsando el progreso*

En caso de vencimiento del certificado, podrá aplicarse la figura de restauración, siempre que la auditoría haya sido ejecutada antes de la fecha de expiración. En el caso de la norma NORSOK, no aplica recertificación ni restauración.

**2.5.** **AUDITORIAS TESTIFICADAS:** En el caso de que un organismo de acreditación solicite la realización de una auditoría testificada (atestiguamiento), el CONTRATANTE será notificado previamente de la visita y deberá permitir la presencia de los evaluadores del Organismo de Acreditación, tal como lo prevé numeral 5.2 del Código de Práctica, el cual establece los deberes y responsabilidades del CONTRATANTE. En caso de no aceptar la realización de dichas auditorías, KIWA evaluará la necesidad de tomar acciones que podrían afectar el estado del certificado emitido.

## 3. TÉRMINOS COMERCIALES

**3.1.** La presente oferta estará sujeta al siguiente precio:

| Concepto | Precio Unitario | Cantidad Días | Total |
|---|---|---|---|
| Auditoria de Recertificación | $ 2.156.000,00 | **7.5** | $ 16.170.000,00 |
| IVA 19% | | | $ 3.072.300,00 |
| **Valor Total:** | | | **$ 19.242.300,00** |

- **Certificado en físico:** El certificado se emite en formato digital. La copia impresa tiene un costo de $75.000 + IVA + costo envío.
- **Seguimientos:** Los días proyectados para realizar las auditorías de seguimiento pueden variar según el número de sitios, alcance, personal involucrado y número de no conformidades. KIWA confirmará cualquier ajuste con antelación.
- **Gastos incluidos:** Se incluyen traslados, tiquetes, alojamiento y otros gastos en que incurran los auditores para ejecutar la auditoria en los sitios indicado en esta oferta.
- **Tiempos de desplazamiento:** Si el tiempo de desplazamiento en que incurra el funcionario supera 1.5 horas y afecta la jornada de auditoría, se cobrará $35.000 por hora adicional.
    - Ej.: Aeropuerto o ciudad de destino tiempo de desplazamiento hasta sitio de auditoría de 4 horas 2.5 x $35.000 = $87.500.
    - Para trayectos que impliquen entre 6 y 8 horas, se aplicará tarifa fija de $280.000. No se generan cobros por desplazamientos locales menores a 1.5 horas que no interfieran con la jornada de trabajo.
- **Jornada de auditoría:** La jornada laboral de un auditor corresponde a 8 horas de trabajo.
- **Cambios en la programación:** KIWA, se reserva el derecho de cambiar las condiciones de programación notificando de forma previa al cliente.

**3.2.** Cualquier cambio en los términos iniciales del contrato, tales como tiempos de ejecución, entregables, costos y demás, deberá constar por escrito y ser de común acuerdo entre las partes. En caso de ser procedente, KIWA emitirá una nueva oferta de servicios en relación con la variaciones y costos asociados a las mismas.



Creando confianza, *impulsando el progreso*

**3.3.** En el caso de que, durante la ejecución, se produzcan gastos imprevistos pero necesarios para la prestación del servicio, KIWA tendrá derecho a facturar los montos necesarios para cubrir el tiempo y gastos adicionales.

## 4. CONDICIONES DE PAGO

**4.1.** El pago del servicio deberá realizarse **Según Orden de compra** contra la aceptación de esta oferta.

**4.2.** **KIWA** emitirá la factura oficial una vez se dé por iniciado el servicio, y el recibo de esta no estará condicionado a la entrega de los certificados.

**4.3.** El cliente deberá aplicar una retención en la fuente a título de renta del 11% sobre la base antes de impuestos, excepto en los casos en que no aplique por pertenecer al Régimen Simple de Tributación.

## 5. INFORMACIÓN BANCARIA

| TIPO DE CUENTA | KIWA |
|---|---|
| CUENTA CORRIENTE | DAVIVIVENDA<br>Nº 457069986562<br>NIT 830.040.274-3 |
| PAGOS EN EL EXTRANJERO<br>CUENTA CORRIENTE | 57a Benificiary's bank name: BANCOLOMBIA S.A.<br>Address: CALLE 28 # 13A 75 BOGOTÁ, COLOMBIA<br>Swift: COLOCOBM<br>59a Benificiary's Name & address: Kiwa CQR SAS<br>Benificiary's A/C No.: NUMBER PRODUCT: 70289438745<br>Resident Country & Code: BOGOTÁ D.C – COLOMBIA |

En caso de aplicar alguna retención sobre el pago, por favor informar por correo electrónico al área correspondiente el concepto y los porcentajes aplicados.

**5.1** Las facturas electrónicas emitidas durante la ejecución de esta oferta prestan mérito ejecutivo y, en consecuencia, el CONTRATANTE renuncia a cualquier requerimiento privado o judicial previo para constituirlo en mora. En caso de cobro judicial, el CONTRATANTE asumirá el valor del servicio, intereses, honorarios legales y cualquier otro gasto en que KIWA deba incurrir para asegurar el pago total, sin que estos puedan ser inferiores al 15% del importe de la factura incumplida.

**5.2** En caso de incumplimiento del CONTRATANTE en sus obligaciones de carácter técnico o general por un término superior a un mes, KIWA podrá suspender la ejecución de sus obligaciones. Dicha suspensión no será considerada un incumplimiento ni tampoco suspende las obligaciones de pago del CONTRATANTE.

## 6. APLAZAMIENTOS O CANCELACIONES

**6.1.** En caso de que el CONTRATANTE cancele o aplace auditorías ya programadas, se aplicarán las siguientes penalizaciones sobre el valor total del contrato (incluyendo actividades en sitio y fuera de él), según el momento en que se notifique el cambio antes de la fecha programada:

- Si la notificación se realiza **con menos de 7 días calendario de anticipación**, se aplicará una penalización del **30%**.
- Si se realiza **entre 8 y 15 días calendario de anticipación**, la penalización será del **20%**.
- Si se comunica **entre 16 y 30 días calendario de anticipación**, la penalización será del **15%**.



Creando confianza, *impulsando el progreso*

**6.2.** Cuando la auditoría incluya costos logísticos refacturables (hospedaje, salones, refrigerios, transporte aéreo o terrestre), se aplicará un recargo del **20% adicional** sobre los costos ya incurridos.

- **Nota:** Esta penalización no contempla los costos asociados al cambio de fecha de los tiquetes aéreos. Dichos valores serán asumidos en su totalidad por el cliente.

En caso de ser procedente, KIWA emitirá una nueva oferta de servicios en relación con la variaciones y costos asociados a las mismas.

## 7. ANEXOS

Harán parte integral del contrato, y serán suscritos por las partes los siguientes anexos:

**i.** G.01.14_P-ALL_CO_Terminos y Condiciones Generales Kiwa CQR S.A.S., versión en español, disponibles en el siguiente enlace: https://www.kiwa.com/globalassets/latam/acreditaciones-colombia/cqr/g.01.14_p-all_co_terminos-y-condiciones-generales-kiwa-cqr-s.a.s.-v2.pdf
**ii.** G.02.01_P-21_CO_Código de Práctica de Certificación Sistemas de Gestión
**iii.** Formulario de Solicitud de Servicio, según normativa aplicable
**iv.** Directrices para el Uso y Sello de certificación

## 8. RESPONSABLE Y ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

Esta oferta tendrá una vigencia de 90 días para su aceptación, salvo que las partes hayan acordado un plazo diferente.

Para otorgar la aceptación de la Oferta, el CONTRATANTE deberá diligenciar este apartado de Aceptación y remitirlo firmado por el representante legal o quien figure como suplente en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio. Además, adjuntar:

- Formulario de Solicitud de Servicio, según normativa aplicable (diligenciado y firmado por representante legal)
- RUT o documento equivalente actualizado (vigencia del año en curso)
- Soporte de pago del 100% del valor de la oferta aceptada
- Certificado de existencia y representación legal (vigencia máxima de 60 días)

La presente oferta es intransferible y personalizada.

Yo, _____, representante legal de _____, identificado(a) con cédula No. _____, actuando en nombre (propio o en representación de la sociedad), declaro que he leído, comprendido y acepto que la ejecución del servicio se realice bajo los términos y condiciones de KIWA, así como los documentos anexos que acompañan esta oferta.

| KIWA | | CLIENTE | |
|---|---|---|---|
| **Ejecutivo comercial:** | Gelver Albarracin | **Fecha de aceptación:** | |
| **Cargo:** | Ejecutivo Comercial | **Nombre Rep. Legal:** | |
| **Correo:** | Gelver.albarracin@kiwa.com | **Cedula:** | |
| **Contacto:** | 3173693948 | **Contacto:**<br>**Correo:** | |



Creando confianza, *impulsando el progreso*

**Fecha para la cual se requiere la auditoria:**
*(Esta representa una sugerencia y está sujeta a la agenda de programación de KIWA)*

**Firma Rep. Legal:**

***código de oferta CQR-25-14632 / CQR-25-14633***



Creando confianza, *impulsando el progreso*

# kiwa

Creando confianza,
***impulsando el progreso***

@kiwalatam www.kiwa.lat